

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y su Anexo I, registrado bajo el N° 10.076, referente a nómina de empresas beneficiarias en los términos del artículo 4º de la Resolución Conjunta N° 18/02 del ex Ministerio de la Producción y N° 84/02 del ex Ministerio de Economía, celebrado el 29 de noviembre de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Transporte de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0509/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

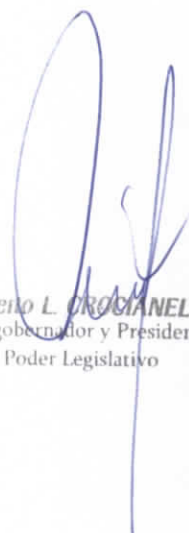
RESOLUCIÓN N°

036

/2015.



MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo